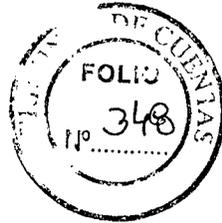




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 23 ABR 2012

VISTO: La necesidad de actualizar la designación de responsables del manejo de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 que posee este Organismo en el Banco de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 21/2012 se habilitó para la extracción de fondos y otros trámites relacionados de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 pertenecientes al Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, al Sr. Héctor Jorge TAVANO, Legajo N° 71, D.N.I. N° 8.318.718, a partir del día 11/01/2012.

Que mediante Resolución Plenaria N° 92/2012 se designó a la Contadora Pública Daniela Silvina FUS, D.N.I. N° 25.025.833, para cumplir funciones administrativas en el ámbito de competencia de la Dirección de Administración del Tribunal, a partir del día 26/03/2012.

Que a fin de evitar inconvenientes relacionados con los pagos a proveedores, pago de haberes, etc. y ante la designación de la CP Daniela Silvina FUS, como personal de la Dirección de Administración, resulta procedente designar como firmante de las cuentas mencionadas en el VISTO, a la nombrada agente y dar de baja al agente Héctor Jorge TAVANO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Art. 15 inc. "i" de la Ley Provincial N° 50 y disposiciones pertinentes del Reglamento Interno.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Habilitar, a partir del día de la fecha, como firmante de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 que posee este organismo en el Banco Provincia de Tierra del Fuego -Sucursal Ushuaia-, a la C.P. Daniela Silvina FUS, Legajo N° 141, D.N.I. N° 25.025.833, autorizándola a efectuar todo trámite relacionado con las mismas. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Dar de baja como firmante de las Cuentas Corrientes citadas al Sr.

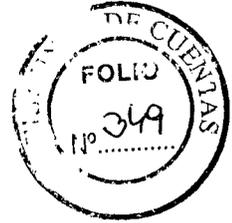
...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///...2.-

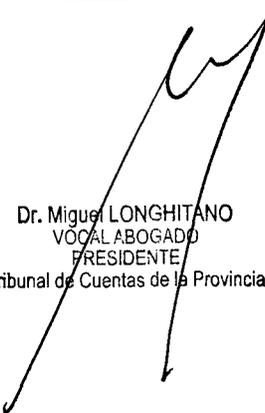
Héctor Jorge TAVANO, Legajo N° 71, D.N.I. N° 8.318.718.

ARTICULO 3°.- Notificar a las autoridades del Banco Provincia de Tierra del Fuego con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 142 /2012.-

T.C.P.
Confección
Control
Empaño


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia